



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B - 56**

**Medellín, 21 de febrero del 2025**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	<b>INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE</b>
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS</b>	ANA DEBORA LEON MORALES ILDER YOHAN AROYAVE LEON FRAN STEFAN ARROYAVE LEON
<b>DIRECCIÓN</b>	CARRERA 76 N° 108A - 35
<b>BARRIO:</b>	SANTANDER
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION RADICADO 2-34670-19
<b>N° DE INFORME</b>	620

**INFORME**

El día 20 de febrero del 2025, me dirijo a la dirección CARRERA 76 N° 108A - 35 para entregar citación con número de expediente **2-34670-19**.

Me permito informar al despacho que en el inmueble soy atendido por la señora (CONSUELO) que vive en el primero piso, y el señor (JOHN) quien vive en el segundo piso; ellos manifiestan no conocer a los citados por tanto no es posible entregar citaciones.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

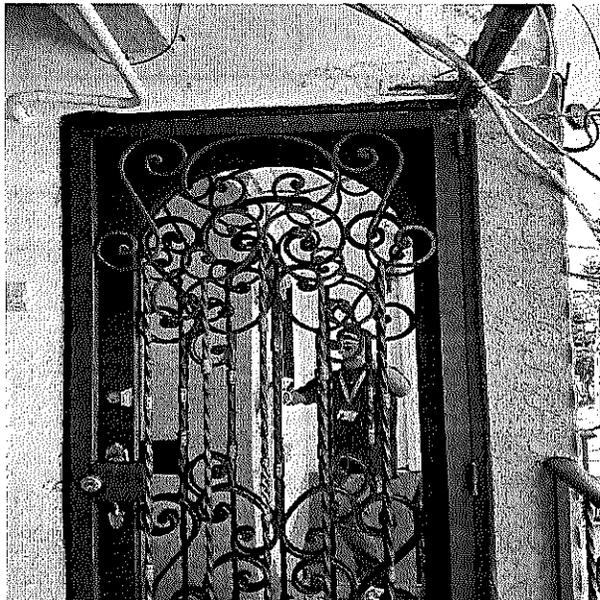
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



*SEBASTIAN OSORIO RAVE*  
**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

Medellín Antioquia 17 de Febrero de dos mil veinticinco (2025)

**CITACIÓN**

**SEÑOR(A): ANA DEBORA LEON MORALES. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la CARRERA 76 N° 108 A 35 presentarse ante este Despacho, el día **21 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-34670-19** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). ANA DEBORA LEON MORLES, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente:

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección CRA 76 N° 108 A 35  
Radicado 2-34670-19  
PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 20 de Febrero 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-34670-19**

Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 4 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

**SEÑOR(A): ANA DEBORA LEON MORALES.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CARRERA 76 N° 108 A 35**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **21 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. (X)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
 Cédula No. \_\_\_\_\_  
 Celular \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

*SEBASTIAN OCHOA R*

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO170740



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

Medellín Antioquia 17 de Febrero de dos mil veinticinco (2025)

### CITACIÓN

**SEÑOR(A): ILDER YOHAN ARROYAVE LEON. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la CARRERA 76 N° 108 A 35 presentarse ante este Despacho, el día **21 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado 2-34670-19 por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado."

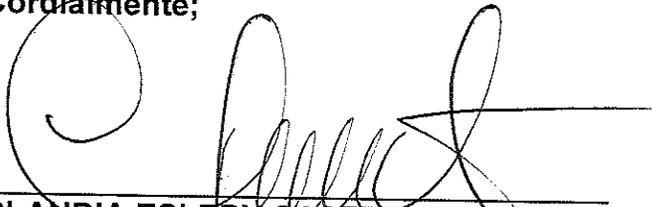
**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). ILDER YOHAN ARROYAVE LEON, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente;



**CLAUDIA ESLEIDY CASTRILLON OCHOA**  
INSPECTORA DE POLICIA  
Dirección CRA 76 N° 108 A 35  
Radicado 2-34670-19  
PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 20 de Febrero 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-34670-19**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 4 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): ILDER YOHAN ARROYAVE LEON.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CARRERA 76 N° 108 A 35**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **21 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. (X)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
 Cédula No. \_\_\_\_\_  
 Celular \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

Sebastian Osorio K.

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

Medellín Antioquia 17 de Febrero de dos mil veinticinco (2025)

CITACIÓN

**SEÑOR(A): FRAN STEFAN ARROYAVE LEON. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES de la obra ubicada en la CARRERA 76 N° 108 A 35** presentarse ante este Despacho, el día **21 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-34670-19** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:**

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). FRANN STEFAN ARROYAVE LEON, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente:

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección **CRA 76 N° 108 A 35**  
Radicado **2-34670-19**  
PROYECTO **CESAR JAVIER JIMENEZ**



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 20 de FEBRERO 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-34670-19**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 4 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): FRANN STEFAN ARROYAVE LEON.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CARRERA 76 N° 108 A 35**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **21 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 10:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( X )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
 Cédula No. \_\_\_\_\_  
 Celular \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

SEBASTIAN OSORIO R.

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740